MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 366

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR.

Asunción, 08 de octubre de 2010

***VISTA**: El Acta Informe y Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Prendas de Vestir, presentado por los miembros del Comité de Evaluación de documentos y ofertas, de la Dirección General de Migraciones, en el cual eleva el informe de recomendación para la adjudicación; y*

***CONSIDERANDO:** Que, la mencionada acta recomienda adjudicar a la Empresa MANO COMERCIAL E INDUSTRIAL, para la provisión de Prendas de Vestir de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria, por presentar la oferta más económica a los intereses de la Institución.*

***Que**, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones*

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º.** Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa, para la "Provisión de Prendas de Vestir", a la Empresa MANO COMERCIAL E INDUSTRIAL, con RUC Nº 80007883-7, por un monto total de **Gs. 50.153.400.- (Guaraníes cincuenta millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos).

***Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Econ. Ángel Caballero Sostoa
Enc. de Despacho-Secretaria General

Lic. JULIO BENITEZ ALBAVI
Director General